



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° **00109** - 2013-A/MPMN

Moquegua, **15 FEB. 2013**

VISTOS.-La Resolución de Alcaldía N° 01273-2012-A/MPMN; Informe N° 013-EFCL-RT-SOP-GIP-GM-MPMN; Proveído N° 170-2013-SOP-GIP-GM-MPMN; Informe N° 177-2013-SOP-GIP-GM-MPMN; Proveído N° 368-2013-OSLO-MPMN; Informe N° 004-2013-JRL-I-OSLO-GM-MPMN; Proveído N° 374-2013-ASO-OSLO-MPMN; Informe N° 084-2013-JFAC-ASO-OSLO-GM-MPMN; Proveído N° 507-2013-OSLO-MPMN; Informe N° 0161-2013-OSLO-GM-MPMN; Proveído N° 511-2013-GM-MPMN; Proveído N° 113-2013-GAJ-GM-A-MPMN; Informe N° 074-2013-SGPH-GPP-GM-MPMN; Informe N° 0120-2013-GPP-GM-MPMN; Proveído N° 134-2013-GAJ-GM-A-MPMN; sobre modificación Presupuestal de Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE LAS BERMAS EN EL SECTOR DEL PEDREGAL AL PUENTE ROSAL", y;

CONSIDERANDO:

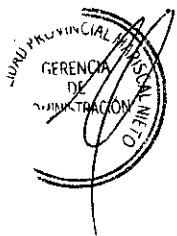
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01273-2012-A/MPMN, de fecha 10 de diciembre del 2012, se Resuelve: Aprobar la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DE LAS BERMAS EN EL SECTOR DEL PEDREGAL AL PUENTE EL ROSAL**", por un presupuesto que asciende a S/. 224,406.66 (Doscientos veinticuatro mil cuatrocientos seis con 66/100 nuevos soles) con un plazo de 30 días Calendario de ejecución, bajo la Modalidad de Administración Directa.

Que, por Informe N° 013-2013-EFCL-RT-SOP-GIP-GM-MPMN de fecha 18 de enero de 2013; el Ing. Erick Fredy Calderón Lozano, Residente de Obra, informa a la Sub Gerente de Obras Públicas, indicando que hace llegar el informe Técnico de Modificación de Ficha Técnica de la Actividad: "**MANTENIMIENTO DE LAS BERMAS EN EL SECTOR DEL PDREGAL AL PUENTE EL ROSAL**", para que por intermedio de su Despacho sea derivado a la OSLO para su revisión y aprobación por el Inspector.

Que, con Informe N° 004-2013-JRL-I-OSLO-GM-MPMN de fecha 24 de enero del 2013, el Ing. Javier D. Romero Luna, Inspector de Obra, informa al encargado del Área de Supervisión de Obras, indicando que el Expediente de Modificación de la Ficha Técnica de "**MANTENIMIENTO DE LAS BERMAS EN EL SECTOR DEL PEDREGAL AL PUENTE EL ROSAL**", cumple con lo dispuesto en la Directiva " Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Publica ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 05-2011-GM-MPMN, (ítem 5.12: Modificaciones Físicas a la Ficha Técnica), por lo que es PROCEDENTE la ejecución del expediente Modificado, teniendo en cuenta que la modificación presupuestal no afectará el presupuesto programado ya que el monto modificado por partidas no alterará el monto total aprobado, el mismo que permitirá concluir la actividad de acuerdo a los procedimientos correctos de ejecución hasta su culminación, por lo que se recomienda su aprobación.

Que, mediante Informe N° 0161-2013-OSLO/GM/MPMN, de fecha 28 de enero del 2013, el Ing. Edgar Enrique Vilca Romero, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, le informa al Gerente Municipal que remite Conformidad del Expediente Técnico Modificado de la Ficha Técnica "**MANTENIMIENTO DE LAS BERMAS EN EL SECTOR DEL PEDREGAL AL PUENTE EL ROSAL**", en el cual el Inspector de Mantenimiento Ing. Javier Romero Luna indica que el expediente cumple con los requisitos mínimos exigidos según Directivas vigentes que regulan la ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento por lo que es PROCEDENTE en vista que el expediente de Modificación Física a la Ficha de Mantenimiento, no afectará el presupuesto programado, el mismo que permitirá concluir con la Actividad y sugiere que sea derivado los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su trámite correspondiente.

Que por Informe N° 074-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 01 de febrero del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, le informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que la Modificación de la Ficha Técnica denominada "**MANTENIMIENTO DE LAS BERMAS EN EL SECTOR DEL PEDREGAL AL PUENTE EL ROSAL**", no generará mayor asignación presupuestal, motivo por el cual se otorga opinión favorable. Siendo ratificada por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto mediante el Informe N° 0120-2013-GPP-GM-MPMN de fecha 04 de febrero del 2013.



Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de Modificación Física de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO DE LAS BERMAS EN EL SECTOR DEL PEDREGAL AL PUENTE EL ROSAL"**, con un presupuesto que asciende a S/. 224,406.66 (Doscientos veinticuatro mil cuatrocientos seis con 66/100 nuevos soles) de acuerdo al Presupuesto General de Mantenimiento Anexo A adjunto a la presente Resolución, la misma que no generará mayor asignación de Recursos, y cuenta con cuarenta y ocho (48) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la ejecución del Expediente de Modificación Física de la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO DE LAS BERMAS EN EL SECTOR DEL PDREGAL AL PUENTE EL ROSAL"**, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto",

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARCV/A/MPMN
BCJ/GAJ/MPMN

ANEXO A - Presupuesto General de Mantenimiento

Actividad	Mantenimiento de Infraestructura Publica Municipal				
Infraestructura	Mantenimiento de las Bermas en el sector del Pedregal al Puente el Rosal				
Responsable	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto				
Ubicación	Moquegua				
Fecha	19/12/2012				
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
01	MANTENIMIENTO RUTINARIO				4,490.20
01.01	OBRAS PROVISIONALES				2,579.72
01.01.01	CASETA PARA OFICINA, GUARDIANIA Y ALMACEN	Und.	1.00	1,800.00	1,800.00
01.01.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60 X 2.40 m	Und.	1.00	779.72	779.72
01.02	OBRAS PRELIMINARES				1,910.48
01.02.01	LIMPIEZA GENERAL	m2	520.00	1.18	613.60
01.02.02	TRAZOS NIVELES Y REPLANTEO	m2	520.00	1.21	629.20
01.02.03	PERFILADO Y NIVELACION A NIVEL DE TERRENO NATURAL	m2	312.00	2.14	667.68
02	MANTENIMIENTO PUNTUAL				180,969.85
02.01	OBRAS CONCRETO ARMADO				161,525.85
02.01.01	CONCRETO f 'c=210 kg/cm2	m3	191.84	326.85	62,702.90
02.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	1,033.12	47.80	49,383.14
02.01.03	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	9,694.08	5.10	49,439.81
02.02	VARIOS				19,444.00
02.02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MATERIALES, EQUIPOS	d	26.00	194.00	5,044.00
02.02.02	TRANSPORTE DE BLOQUES DE CONCRETO	d	15.00	960.00	14,400.00
COSTO DIRECTO DE MANTENIMIENTO					185,460.05
Gastos Generales 12%					22,255.21
Gasto de Supervision y evaluacion 4% (Supervision 3% + evaluacion 1%)					7,418.40
Gastos administrativos 3%					5,563.80
Gastos de liquidacion 2%					3,709.20
COSTO DIRECTO DE MANTENIMIENTO					224,406.66



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

